



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0029375/2019

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas, carrera de grado; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 3/19 obrante a fojas 7/17;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 3/19, de fecha 30 de mayo de 2019, obrante a fojas 7/17 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas, carrera de grado, en el del marco del proyecto referido a “Áreas Sustantivas: Gestión Académica” incluido en el Plan de Trabajo Año 2019.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo con el plan de acción que obra a fojas 4/6.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido en el referido plan de acción, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Prosecretaría de Informática con copia de todo lo actuado y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de Nutrición y a la Facultad de Ciencias Médicas. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

fv